INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE CUENTAS DE UNIVERSIDAD DE VIGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 2021

Al Consello Social de la **Universidad de Vigo**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Universidad de Vigo** (en adelante, "la Universidad"), las cuales comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Universidad de Vigo** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados, flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountant (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en virtud de los requerimientos legales señalados en la nota 3 de la memoria adjunta aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Corte de operaciones

Descripción del riesgo

Las Entidades de sector público tienen estructurados sus centros de coste en base a los criterios marcados por la contabilidad presupuestaria, que presenta ciertas diferencias en el criterio de devengo con la contabilidad financiera. Ello provoca que al cierre de cada periodo existan determinados gastos e inversiones cuyo devengo contable se ha producido pero que se encuentran pendientes, por diversos motivos, de enlazar a presupuesto lo que representa un riesgo de corte relevante.

La Entidad conocedora de esta situación tiene establecidos diversos procedimientos de cierre (manuales y automáticos) y corrige al 31 de diciembre de cada año, las diferencias existentes entre contabilidad presupuestaria y financiera recogiendo un pasivo denominado “Acreedores no presupuestarios”.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar estos aspectos han consistido en aplicar procedimientos sustantivos en bases selectivas, sobre los importes provisionados por la Entidad. Asimismo, se ha obtenido del sistema de información contable de la Entidad un detalle agregado de partidas de gasto del ejercicio 2022 cuyo devengo podría haberse producido en 2021 con objeto de analizar las mismas y proponer, en su caso, el correspondiente ajuste.

Finalmente, se han realizado procedimientos analíticos que han permitido evaluar la razonabilidad de las partidas de gasto analizadas durante el ejercicio respecto a las tendencias de ejercicios anteriores.

Reconocimiento de ingresos

Descripción del riesgo

Debido a la actividad que la Universidad desarrolla, una parte muy relevante de los ingresos de la misma, corresponde con los ingresos por matrículas universitarias. El reconocimiento de estos ingresos, si bien no es complejo, mantiene diversas casuísticas y situaciones en función de la tipología de matrículas, tasas o alumnos, entre otros aspectos. Asimismo, la Universidad obtiene otros ingresos asociados fundamentalmente a congresos, seminarios, proyectos de investigación o colaboradores, entre otros aspectos.

Debido a la importancia de este ciclo de negocio en la actividad de la Universidad y por todo lo descrito anteriormente, este aspecto ha sido considerado como un riesgo significativo que debe de ser comunicado en nuestro informe de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento de los procedimientos internos que la Universidad mantiene, asociados a cada una de las tipologías de ingresos
- La realización de pruebas en detalle para las distintas tipologías de ingresos, enfocadas a los riesgos específicos identificados en cada uno de las mismas
- La comprobación de la integridad de la información obtenida del sistema de gestión de la Universidad, en relación con los ingresos por matriculas
- La realización de pruebas analíticas, enfocadas al análisis de variaciones en relación con ejercicios anteriores y con las expectativas presupuestarias mantenidas por la Universidad
- La comprobación de la correcta periodificación de las matrículas, así como de otros ingresos, al cierre del ejercicio.

Responsabilidad del Órgano de Gestión en relación con las cuentas anuales

El Rector, es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Universidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Rector, es responsable de la valoración de la capacidad de la Universidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.

• Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Rector de la Universidad

• Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Universidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Rector y el Consello Social de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Baker Tilly Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2106

FUSTER BERNAL ENRIQUE - 48484086V

Firmado digitalmente por FUSTER BERNAL ENRIQUE - 48484086V
Fecha: 2022.06.21 11:52:02 +02'00'

_____

Enrique Fuster Bernal
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 23487

21 de junio de 2022